

RE: Solicitud informacion RAD. 68001-31-03-010-2019-00219-00

Oficina Ejecucion Civil Del Circuito - Seccional Bucaramanga

<ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/02/2023 4:24 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Por medio del presente, me permito compartir vinculo proceso 2013-123.

 [680013103-008-2013-00123-01](#)

Lo anterior para dar respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

Carrera 10 No 35 - 30 Tel 6478182

Bucaramanga - Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j01eccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de febrero de 2023 12:51

Para: Oficina Ejecucion Civil Del Circuito - Seccional Bucaramanga <ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud informacion RAD. 68001-31-03-010-2019-00219-00

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

Enviado el: lunes, 27 de febrero de 2023 10:03 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j01eccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud informacion RAD. 68001-31-03-010-2019-00219-00



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 27 de febrero de 2023

OFICIO No. 374

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

j01eccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santander

PROCESO VERBAL REIVINDICATORIA
DEMANDANTE SOCARIN LTDA nit. No. 900.284.246-8
DEMANDADO GILBERTO SAENZ ABRIL c.c. No. 5.541.949
RADICADO 68001-31-03-010-2019-00219-00

Con el presente, me permito comunicar que por auto de fecha 21 de julio de 2022, se ordenó:

"Mediante auto del 28 de junio de 2022, se decretó como prueba trasladada de la parte demandada "oficiar al JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA para que con destino a este proceso y a costa del aquí demandado, allegue copia de la totalidad del proceso con radicado 68001310300820130012300."

El referido Despacho Judicial informó que una vez se revisó el sistema de registro, se encontró que el proceso rad 2013-123-00 fue remitido a los juzgados de ejecución civil del circuito de Bucaramanga, desde el 24 de enero de 2020.

En virtud de lo anterior, se redireccionará la prueba decretada al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA** para que, con destino a este proceso y a costa del aquí demandado, allegue copia de la totalidad del proceso con radicado 68001310300820130012300.

Lo anterior, para los fines pertinentes, sírvase remitir respuesta al correo electrónico: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se agradece respuesta URGENTE al anterior requerimiento, toda vez que la audiencia se encuentra programada para el día 03 de marzo de 2023

Atentamente,

Carlos Javier Ardila Contreras
Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.